

COMUNICADO

El Núcleo Ejecutor de Compras para el sector textil confecciones, en el marco de sus funciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11, del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del proceso de convocatoria MYPE para el EAD N.º 09 “UNIFORME N.º 10 Y OTROS” - MININTER, comunica la **REASIGNACIÓN DE LOTE DE PRODUCCIÓN** del bien “ Sastre Saco y Pantalón color azul noche - Dama”, a favor de la siguiente MYPE:

RUC	NOMBRE MYPE	TIPO DE MYPE (MICROEMPRESA/ PEQUEÑA EMPRESA)	DEPARTAMENTO	RESULTADO CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA	LOTE
10708038259	OLARTE HUAMAN FILEMON	Microempresa	Lima	CUMPLE	CUMPLE	270

En ese sentido, habiéndose aprobado la **REASIGNACIÓN DEL LOTE DE PRODUCCIÓN** por el Directorio del NEC Textil Confecciones el día 14 de septiembre de 2026, se comunica a la **MYPE OLARTE HUAMAN FILEMON** que la **suscripción del contrato se realizará el 16 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas**, en las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N.º 2728, en el distrito de Lince.

Para tal efecto, deberá apersonarse portando la siguiente documentación:

I. Requisitos para la suscripción del contrato:

- Documento que acredite la capacidad de representación de quien suscribe el contrato:
 - Persona jurídica, copia de la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, así como copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal vigente.
 - Persona natural, copia del DNI vigente; y, de corresponder, en caso de representación, carta poder legalizada otorgado al apoderado o mandatorio, adjuntando copia del DNI vigente de ambos.
- Reporte de Planilla Electrónica (PLAME), que acredite un mínimo de dos (02) trabajadores en planilla.
- Copia del DNI vigente de los (02) trabajadores registrados en la planilla electrónica.
- Ficha de Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado activo y habido.
- Lista de personal de taller, adjuntando copia del DNI, debidamente declarada mediante el Anexo N°05.

NEC TEXTIL CONFECCIONES



Lima, 15 de septiembre del 2026